

ESTAMPILLA

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha.. 27. de Febrero..... de 1951.-

Vence.. 27. de Agosto de 1951.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.o 1924-J-135.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos á la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don. **IRENE SILVA LAGOS** para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 4. mts. de altura, de Clase.... MC* de edificación, en la calle Camino a Talcahuano..... N.o 2025

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario. **Irene Silva Lagos** domicilio

" " Arquitecto Humberto Contreras domicilio Castellón N.o 880.....

" " matric. N.o patente N.o

" " Constructor Administración domicilio

" " matric. N.o patente N.o

N.o del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno. 876. mts.² superficie edificada..... 1º piso 95,70 mts.²

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación... dos copias.....

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.....

4.º " de agua potable... lo presentará oportunamente.....

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos... dos copias.....

6.º " de fachadas... dos copias.....

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles... dos copias.....

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.....

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....

11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias.....

12. Cálculos de resistencia.....

13. **VALOR PRESUPUESTO: TRECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OGENTA Y DOS 40/100. - (\$ 313.982.40,-)**

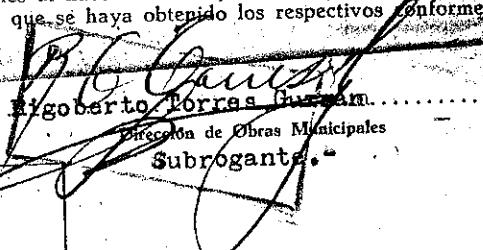
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: Ext.. arena, "dificación, Inspección, Derechos varios y L. Control, según Boleta N.o 1298 de

27. de Febrero de 1951.- **TOTAL: \$ 21411,-**

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos informes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.



Rogelio Torres Chacón.....

Dirección de Obras Municipales

Subrogante.

lag.

Municipalidad de Concepción



E - 18 año 1951

Certificado N° 3024 R 69-

DIRECCION DE OBRAS:
MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL .-

El Director de Obras Municipales
les que suscribe certifica:

que de acuerdo con lo dispuesto
en el artículo 20 de la Ordenanza General de Construc-
ciones y Urbanización, se procedió por personal de esti-
ta Dirección a efectuar la Recepción Final de la
obras de edificación de la propiedad de la señora Iree-
ne Silva, ubicada en la calle Camino a Talcahuano
Nº 2025 de esta ciudad, no encontrando observacio-
nes que formular.-

El Presente certificado no eli-
mina al arquitecto ni al constructor de las responsa-
bilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dis-
puesto en los artículos 24, 25, 26, 27, y 28 de la
Ordenanza General de Construcciones y Urbaniza-
ción.-

CONCEPCION, 16 de Noviembre 1953.-

J.C.-

Carlos Urzúa Terán
Director de Obras Municipales
Subrogante.-

DERECHOS PAGADOS .-

\$., 60.- Boleta N° 7484
de 16/XI/53.-